



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6215**

BUENOS AIRES, 13 SEP 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15302-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Co-Directora Técnica de la firma GEMEPE S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscribase a la Farmacéutica Señora SANDRA LILIANA INGENITO, Matrícula Nacional Nro.10323, como Co-Directora Técnica de la firma GEMEPE S.A.,



DISPOSICIÓN N° 6215

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

con domicilio en la calle General Gregorio Aráoz de Lamadrid Nro.1383/85, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-15302-11-1

DISPOSICION Nro: **6215**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T